

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

AÑO 2011

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO DE GOBIERNO
INTERIOR

Índice

Carta	
1. Resumen Ejecutivo	6
2. Resultados de la Gestión año 2011	10
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	10
3. Desafíos para el año 2012.....	23
4. Anexos.....	28
Anexo 1: Identificación de la Institución	29
Anexo 2: Recursos Humanos	38
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección.....	42
(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	42
1.2 Efectividad de la selección.....	42
(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	42
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.....	43
(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100.....	43
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo	43
Anexo 3: Recursos Financieros	45
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011	57

Anexo 5: Compromisos de Gobierno	61
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	62
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011	63
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	66

Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

El Servicio de Gobierno Interior, es la Entidad encargada de asistir y asesorar a los Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales en su rol de representantes naturales e inmediatos del Presidente de la República en los territorios, específicamente en materias de orden público y de gestión y administración territorial.

Durante el año 2011, el Servicio de Gobierno Interior ha implementado una agenda de gestión integrada para asistir y asesorar a dichas entidades mediante una plataforma de coordinación política y técnica en tres áreas:

- Orden Público y Seguridad Ciudadana
- Gestión y administración territorial: gestión, coordinación y supervigilancia de servicios públicos, bienes y servicios, productos, inversión y convenios de cooperación intersectoriales.
- Proporcionar al Ministro, Subsecretario y otras autoridades del nivel central información de gestión respecto de las líneas de acción a través del Servicio de Gobierno Interior.

En lo que respecta al Orden Público y Seguridad Ciudadana, se ha enfocado principalmente hacia la prevención y control de conflictos sociales y políticos en el territorio nacional, y en relación a la Seguridad Ciudadana, tomando como base el Plan Chile Seguro, la labor de las Gobernaciones se ha centrado en la difusión de dicho plan en las Provincias. Para ello, según acuerdo con la Subsecretaría de Prevención del Delito, las Gobernaciones se hacen cargo de la planificación y difusión por medio de la ejecución de actividades masivas, distribución de material y participación en los medios de comunicación, como diarios, radio y televisión.

En lo que respecta el Programa Barrio en Paz Comercial, que pretende disminuir los índices de delito en barrios pre definidos en las principales ciudades del país, durante el año 2011, las Gobernaciones realizaron un trabajo en conjunto y coordinado con la División de Prevención y Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con la finalidad de llevar a cabo las metas establecidas y las convocatorias necesarias (Policías y organismos fiscalizadores), a través de múltiples operativos en terreno.

En materia de Administración y Gestión Territorial, y con el objeto de asistir y apoyar la labor administrativa de las Intendencia Regionales y Gobernaciones Provinciales, se han coordinado diversos programas como: El Comité Técnico Asesor, Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social y Difusión del Plan Chile Seguro.

También es necesario destacar, el Programa Gobierno en Terreno, que tiene por objetivo mejorar la accesibilidad a los Servicios Públicos del Estado a las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a las cuales tienen derecho.

En base a todas estas acciones, es que hoy contamos con un Servicio de Gobierno Interior preparado y enfocado en asesorar integralmente a las intendencias y gobernaciones a lo largo del país.

En materia de pasos fronterizos, esta Unidad durante el año 2011, realizó una gestión orientada en 3 grandes ejes de acción; *Inversión* en diseño, construcción y mejoramiento de la infraestructura de complejos fronterizos. *Administración* de las dependencias en coordinación con las Gobernaciones Provinciales. *Coordinación* con los distintos servicios públicos que operan en el ámbito de control fronterizo, participando además, en distintas instancias de integración con los países vecinos a fin de promover el desarrollo de las relaciones y establecer acuerdos para concretar en forma efectiva el tránsito fronterizo terrestre junto con la integración vecinal.

Adicionalmente, implementó en el complejo fronterizo Los Libertadores, **planes de contingencia** de tránsito de personas y vehículos en fechas con aumento de flujo, llegando a aumentar la capacidad de atención en un 53% promedio mediante la apertura de casetas de atención extraordinarias. El mayor operativo se realizó con ocasión de la Copa América, fecha en la que pasaron más de 35 mil chilenos rumbo a Argentina, con un tiempo promedio de atención de dos vehículos por minuto.

 RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

1. Resumen Ejecutivo

La organización interna del Ministerio del Interior y Seguridad Pública cuenta con el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el cual está integrado por 15 Intendencias y 53 Gobernaciones más la Delegación Provincial de Santiago, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata de el Presidente de la República en su respectivo territorio. El Ministerio se relaciona con este servicio a través de la División de Gobierno Interior (DGI) que se encarga de entregar orientaciones programáticas, apoyo administrativo y de gestión, y en general efectuar todas las coordinaciones necesarias.

El Servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que éstos puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional. La jefatura del Servicio de Gobierno Interior es ejercida por el Subsecretario del Interior, quien utiliza la DGI como apoyo.

De esta forma, las Intendencias y en particular las Gobernaciones Provinciales se constituyen en el órgano de gobierno más cercano a la comunidad, correspondiéndoles a los gobernadores, entre otras materias, la mantención del orden público y la supervigilancia y coordinación de los servicios públicos en los territorios de su jurisdicción, constituyéndose como instancia de respuesta eficaz a las demandas de los ciudadanos.

Para el año 2011, el SGI fijó tres grandes áreas de trabajo, ellas son: Orden Público y Análisis de Conflictos, Administración y Gestión Territorial y Comunicación Ministerial y Terreno.

En el área de Orden Público y Análisis de Conflicto, se desarrollan las siguientes acciones:

Gestión de la Información de Contingencia para la Prevención y Control de los Conflictos; Frente a los eventos de contingencia y eventuales conflictos sociales, la DGI y en particular la Unidad de Análisis de Conflictos, es la instancia mediante la cual las autoridades territoriales informan y mantienen contacto con la Subsecretaría del Interior en esta materia. A través de esta unidad, se ha reforzado el vínculo de coordinación e información entre el nivel central y los representantes del Gobierno en las provincias, mediante el contacto diario y el levantamiento y sistematización de la información de conflicto, obtenida por los actores políticos relevantes en el territorio, incluyendo los antecedentes entregados por los servicios públicos, en la medida que la contingencia pueda afectar las políticas sectoriales de su competencia.

Provisión a la Población del Orden Público, y seguridad en situaciones de Emergencia: La política preventiva de orden público se fundamenta en el valor de la libertad y considera que éste es una de las garantías para el legítimo ejercicio de dicho derecho. Por lo tanto, se debe garantizar esta libertad compatibilizándola con la seguridad de otros, buscando eliminar la violencia como método de manifestación y reivindicación, e instalando en cambio, la lógica del diálogo y el compromiso. Se desea asesorar a las autoridades Regionales y Provinciales en su rol de preservar y garantizar el orden público a lo largo del territorio.

En esta perspectiva, las Intendencias y Gobernaciones tuvieron durante el año 2011, un importante rol en el control de las Alteraciones al Orden Público. El énfasis estuvo en prevenir, fiscalizar y controlar, garantizando el pleno y libre ejercicio de las libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos e interviniendo en aquellos casos, según faculta la ley, en que la sana convivencia se vio afectada a través de mecanismos de presión.

En el área de Administración, Gestión Territorial y Coordinación, se seguirán priorizando el Programa “**Gobierno en Terreno**”, Los **Comités Técnicos Asesores**, El **Sistema de Protección Social** en convenio con Mideplan y los programas referidos al **Plan Chile Seguro**. Además se profundizará en la independencia de la administración de Gobernaciones e Intendencias.

El **Programa Gobierno en Terreno (GET)**, tiene por objetivo mejorar la accesibilidad a los Servicios Públicos del Estado a las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a las cuales tienen derecho.

Para la materialización de estos propósitos, la meta de gestión propuesta para el año 2011 fue la realización, como línea de base, de 612 actividades. Estas se llevaron a cabo, materializándose 417.564 trámites en terreno (195.820 directos; 175.611 de difusión en terreno y 46.133 actividades complementarias).

Dichas prestaciones en terreno, permitieron la atención de 200.148 beneficiarios directos, de los cuales, 125.326, equivalente a un 63% fueron mujeres, mientras que 74.822 equivalente a un 37% fueron hombres. En cuanto a la cobertura, el programa se realizó en 268 comunas, logrando una cobertura del 77,45% del total país.

Durante el 2011 se logró un incremento de un 6,30% en la focalización de las actividades de GET respecto del año 2010. Del total de plazas programadas un 39% corresponde a localidades señaladas en estudios de focalización realizados con anterioridad, que presentan barreras de acceso, vulnerabilidad, exclusión, etc. Este programa utilizó como mesa estratégica de comunicación a los Comités Técnico Asesor (CTA) que funcionan en cada Gobernación, promoviendo ampliamente el concepto de complementariedad entre los Programas GET y CTA.

Durante el año 2011 se ha logrado fortalecer el funcionamiento de los **Comités Técnico Asesor** como instancia y espacio de coordinación de los servicios públicos con asiento territorial en las provincias y regiones, lo que sienta las bases para el establecimiento de una práctica de gestión integral de Gobierno Interior. Como resultado de la ejecución de este Programa, se lograron entre otras metas: Realización de los Comités, a partir del mes de abril de 2011, en cada una de las Gobernaciones. Se efectuaron 2 grandes encuentros a nivel nacional para capacitar y asistir técnicamente a los coordinadores provinciales a cargo del programa; se llevaron a cabo, 1.087 reuniones del Comité Técnico Asesor en todo el país, se fortaleció el Programa con la creación de subcomités de trabajo por áreas de interés conformándose 199 Subcomités a nivel nacional. Además, se aumentó el porcentaje de avance en reuniones respecto al año 2011 en un 503%. En materia de participación los CTA permitieron la inclusión de más de 86 entidades y Servicios Públicos y la participación de un total de 20 Seremías. Se realizaron 10 convenios público-público y

público-privado, con una inversión que alcanzó los 390 millones de pesos, beneficiando en total a 8.961 personas de forma directa y se dio cumplimiento a 613 compromisos, tanto de gestión interna como de desarrollo territorial.

En relación al **Plan Chile Seguro**, hemos seguido trabajando con la Subsecretaría de Prevención del Delito, en dos líneas. La primera es la **difusión del Plan Chile Seguro en Provincias**: Las Gobernaciones tienen el rol de liderar la ejecución de la difusión del Plan Chile Seguro 2010-2014 en sus respectivas Provincias. Para ello, según acuerdo con la Subsecretaría Prevención del Delito las Gobernaciones se hacen cargo de la planificación y difusión, por medio de la ejecución de actividades masivas, distribución de material y participación en los medios de comunicación, como diarios, radio y televisión. La segunda, es el **Programa Barrio en Paz Comercial**: Se pretende disminuir los índices de delito en barrios pre definidos en las principales ciudades del país. Durante el año 2011, las Gobernaciones realizaron un trabajo en conjunto y coordinado con la División de Prevención y Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con la finalidad de llevar a cabo las metas establecidas y las convocatorias necesarias (Policías y organismos fiscalizadores), a través de múltiples operativos en terreno.

Existe también un Programa que dice relación con “**la Provisión a la Población de la Asistencia Social que Requiere en Situaciones de Apremio**” en el cual el Gobierno ha comprometido para el año 2011, la instalación de un Sistema de Protección Social Universal, conformado por el Sub Sistema Chile Solidario y el Sub Sistema de Protección a la primera Infancia Chile Crece Contigo.

Debido a la envergadura de esta política pública, la implementación del Sistema de Protección Social requiere de la coordinación de todas las entidades públicas que forman parte de la red de protección social, bajo una lógica de gestión territorial a nivel regional, provincial y comunal.

En este contexto, la Subsecretaría del Interior firmó con el Ministerio de Desarrollo Social el “Protocolo Sistema Chile Solidario”, documento fundacional que da origen a esta iniciativa de colaboración interministerial. La participación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en este tema de carácter social, radica en la necesidad de implementar esta política pública utilizando la presencia que tiene el Servicio de Gobierno Interior en los territorios, considerando el rol que cumplen las Gobernaciones Provinciales en la gestión del Sistema de Protección Social, en materia de coordinación, fiscalización y supervigilancia de los servicios públicos con presencia en el territorio provincial.

El objetivo general de este Programa consiste en el reforzamiento de la operación del Sistema de Protección Social a nivel provincial, y concretamente la disposición de recursos financieros dirigidos a las Gobernaciones para que, en primer lugar, se fortalezca la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social a nivel Provincial, en segundo lugar consolidar el rol de las Gobernaciones Provinciales de coordinación y articulación de los servicios públicos en la materia y por último, monitorear y apoyar la gestión del sistema tanto a nivel provincial como comunal.

Finalmente, es importante señalar que el quehacer de las autoridades del SGI puede resumirse en el cumplimiento de dos roles fundamentales: 1) La representación del Presidente de la República en el respectivo territorio y 2) La coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos. En ese

sentido, los desafíos del Servicio de Gobierno Interior para el año 2011 en las materias antes mencionadas, se resumían en las líneas de acción prioritarias señaladas, que se relacionan con dichos roles fundamentales, a saber: Orden Público y Seguridad Ciudadana; Administración y Gestión Territorial, y por último Comunicación Ministerial y Terreno.

En materia de pasos fronterizos, esta Unidad durante el año 2011, realizó una gestión orientada en 3 grandes ejes de acción; *Inversión* en diseño, construcción y mejoramiento de la infraestructura de complejos fronterizos. *Administración* de las dependencias en coordinación con las Gobernaciones Provinciales. *Coordinación* con los distintos servicios públicos que operan en el ámbito de control fronterizo, participando además, en distintas instancias de integración con los países vecinos a fin de promover el desarrollo de las relaciones y establecer acuerdos para concretar en forma efectiva el tránsito fronterizo terrestre junto con la integración vecinal.

Adicionalmente, implementó en el complejo fronterizo Los Libertadores, **planes de contingencia** de tránsito de personas y vehículos en fechas con aumento de flujo, llegando a aumentar la capacidad de atención en un 53% promedio mediante la apertura de casetas de atención extraordinarias. El mayor operativo se realizó con ocasión de la Copa América, fecha en la que pasaron más de 35 mil chilenos rumbo a Argentina, con un tiempo promedio de atención de dos vehículos por minuto.


RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios

A continuación se expondrán los resultados obtenidos durante el año 2011 en las líneas de acción definidas como prioritarias, análisis que se ha estructurado en base a los productos estratégicos del SGI.

1. Ejercicio de la Representación del Presidente de la República

En esta materia, las autoridades de las unidades del Servicio de Gobierno Interior realizaron actividades diferenciadas de acuerdo a los niveles regulares de gestión territorial en que les corresponde desempeñarse. De esta forma, los Intendentes generaron mecanismos de diálogo, coordinación e información principalmente con los servicios públicos establecidos en la región y con los parlamentarios respectivos. Además de ello, los Intendentes desarrollaron una extensa agenda de reuniones y entrevistas con los diversos actores de la región de su responsabilidad, abarcando los diversos tópicos de la gestión de gobierno.

A partir de la normativa proporcionada por el Instructivo Presidencial N° 155 del 28 de febrero de 2002, que tuvo por objetivo contribuir al proceso de descentralización y desconcentración administrativa del país a través del fortalecimiento del rol del Gobernador, de tal forma que se incorporara la opinión de la provincia en la definición de prioridades de inversión pública regional, y la ampliación de facultades para una adecuada supervigilancia de los Servicios Públicos con asiento en la provincia, las gobernaciones provinciales intensificaron sus vínculos con las autoridades comunales y otros actores privados al convocarlos a conocer la cartera de inversiones provinciales. Esta normativa fue sustituida el 2005 por la iniciativa de Gestión Territorial Integrada, monitoreada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y partir del año 2007, conjuntamente con la División Gobierno Interior (DGI).

Por otra parte, la plena implementación del Comité Técnico Asesor por los Gobernadores Provinciales en todo el territorio nacional constituyó un logro importante de gestión, pues se lograron intensificar los vínculos e interlocución de Gobierno con los actores relevantes del territorio provincial, como son los servicios públicos y los actores gremiales, vecinales y productivos; en un balance que incorpora los niveles provinciales e incluso locales. Estas actividades de los Gobernadores se implementaron fundamentalmente a través de una agenda establecida de reuniones y diálogos en terreno.

En lo relativo a convenios con otros agentes públicos, destaca el “Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social” desarrollado en conjunto con MIDEPLAN a partir del mes de diciembre de 2006, encontrándose actualmente en las fases de implementación (2011-2012).

2. Gestión de la Información de Contingencia para la Prevención y Control de los Conflictos

Frente a los eventos de contingencia y eventuales conflictos sociales, la DGI y en particular la Unidad de Análisis de Conflictos, es la instancia a través de la cual las autoridades territoriales informan a la Subsecretaría del Interior sobre esta materia. A través de esta unidad, se ha reforzado el vínculo de coordinación e información entre el nivel central y los representantes del Gobierno en las provincias, mediante el contacto diario y el levantamiento y sistematización de la información de conflicto, obtenida por los actores políticos relevantes en el territorio, incluyendo los antecedentes entregados por los servicios públicos, en la medida que la contingencia pueda afectar las políticas sectoriales de su competencia.

El levantamiento de información es realizado principalmente por los gobernadores y su equipo de trabajo. La DGI asesora a la Autoridad Provincial en la adopción de medidas administrativas, en cuanto la contingencia política pudiere afectar la normalidad de las actividades y el orden o seguridad pública.

Asimismo, se ha procurado establecer un sistema de alerta desde el territorio al nivel central, calificando la intensidad de los distintos conflictos, como consecuencia del análisis de las variables de orden público y declaraciones en medios de comunicación. De este modo, el equipo indicado monitorea de manera constante las situaciones problemáticas que pudiesen escalar en una primera instancia en el ámbito local, para luego traspasar hasta la esfera nacional.

La meta de gestión en esta materia busca registrar periódicamente informes de conflictos actuales y potenciales. Se elaboraron 12 informes nacionales identificándose un total de 636 catastros provinciales, los que cuentan con sus respectivas actualizaciones en los casos pertinentes. Estos informes de conflictos fueron enviados al nivel central y se registraron a medida que se detectaron los posibles conflictos en cada unidad territorial. El informe de conflicto actual o potencial se origina mediante el trabajo de la red de prospección y coordinación, constituida por los gobernadores, servicios públicos, dirigentes políticos y sociales, y, también a través de la revisión de prensa local y nacional.

Estos informes presentan los siguientes contenidos: los hechos que los constituyen; la situación de conflictividad vigente o futura; los actores concernidos y las medidas adoptadas. El registro de informes se elaboró en base a dos dimensiones: en primer lugar, la generación de información relativa a nuevas contingencias; y en segundo lugar, la ampliación de la información relativa al proceso de desarrollo de un problema en sus diferentes fases, en un horizonte temporal determinado. Estos registraron como contenido temático no sólo conflictos sectoriales locales y nacionales, sino también la relacionada específicamente con el orden público.

3. Provisión a la Población del Orden Público, y seguridad en situaciones de Emergencia

La política preventiva de orden público se fundamenta en el valor de la libertad y considera que éste es una de las garantías para el legítimo ejercicio de dicho derecho. Por lo tanto, se debe garantizar esta libertad compatibilizándola con la seguridad de otros, buscando eliminar la violencia como método de manifestación y reivindicación, e instalando, en cambio, la lógica del diálogo y el compromiso.

En esta perspectiva, las Intendencias y Gobernaciones tuvieron durante el año 2011, un importante rol en el control de las Alteraciones al Orden Público. El énfasis estuvo en prevenir, fiscalizar y controlar garantizando el pleno y libre ejercicio de las libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos e interviniendo en aquellos casos, según faculta la Ley, en que la sana convivencia se vio afectada a través de mecanismos de presión.

Asimismo, las autoridades territoriales han mantenido un rol fundamental ante la ocurrencia de emergencias, tanto en la difusión de información a la comunidad como en la coordinación de los servicios competentes en la Provincia. En este contexto, los gobernadores se han transformado en el principal canal de comunicación y antecedentes para la DGI, en diversas situaciones como contingencias climáticas; movimientos telúricos y escenarios que han causado conmoción pública, donde la autoridad provincial es el principal y a veces único representante gubernamental.

En este ámbito, durante el año 2011, la Unidad de Análisis de Conflictos, ha monitoreado 404 marchas estudiantiles, 17 jornadas de protesta; 63 movilizaciones en rechazo a Hidroyaésn otras en fechas emblemáticas como el 29 de Marzo, 01 de Mayo, 21 de Mayo y 11 de Septiembre; entre otras.

3.1.- Seguridad Pública

3.1.1 Plan Difusión Chile Seguro

Los Gobernadores, tienen el rol de liderar la ejecución de la Difusión del Plan Chile Seguro 2010-2014 en sus respectivas provincias. En conjunto con la Subsecretaría Prevención del Delito, las Gobernaciones son las encargadas de la planificación y ejecución de la difusión por medio de la realización de actividades masivas, distribución de materiales y participación en los medios de comunicación tales como diarios, radio y televisión.

Debieron ejecutar, de acuerdo a los delineamientos señalados por la Subsecretaría Prevención del Delito, un presupuesto asignado a cada una de las 53 Gobernaciones más la Delegación de Santiago, de un total de \$ 237.137.430 para el año 2011.

La División de Gobierno Interior elabora las orientaciones y lineamientos para Planes de Trabajo por cada una de las Gobernaciones, entregando las sugerencias y una matriz metodológica para la definición de actividades destinadas a la Difusión del Plan Chile Seguro. Posteriormente, se

evaluaron los planes de Difusión para las 54 Unidades Territoriales, con un especial énfasis en medios de comunicación como diarios, radio y televisión.

Además, durante la ejecución de dichos planes, se realizó un constante monitoreo del presupuesto asignado a cada Gobernación, con el fin de prever el uso eficiente de estos recursos y ejercer las medidas correctivas a tiempo, para asegurar la ejecución del programa según lo programado.

3.1.2 Barrio en Paz Comercial

Durante el año 2011, las Gobernaciones realizaron un trabajo conjunto y coordinado con la División de Prevención y Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, destinado a llevar a cabo de las metas establecidas e intervenciones en los Barrios Comerciales programados.

El Gobernador, en su rol articulador entre los ciudadanos y las policías, y como conocedor de la realidad provincial, es quien lidera y coordina reuniones entre policías, comunidad y servicios públicos, entes fundamentales para la correcta implementación del Programa.

Como resultado del trabajo conjunto, el año pasado se intervinieron 64 barrios a lo largo de todo el territorio nacional, dando como resultado más de 6.873 operativos, con la participación de policías y servicios públicos.

4. Provisión a la Ciudadanía de las Garantías para el Pleno Ejercicio de sus Derechos Civiles

Los Intendentes y Gobernadores tienen la responsabilidad de autorizar reuniones, actos y manifestaciones ajustadas a la normativa vigente, en los espacios públicos de sus territorios, protegiendo y asegurando el Derecho a reunión consagrado en el artículo 19 de nuestra Constitución Política. En cumplimiento de este mandato, dichas entidades dispusieron autorizaciones para los más diversos actos y manifestaciones, con énfasis en garantizar la libertad de cada ciudadano y la seguridad de la comunidad en su conjunto. Los habitantes de las distintas localidades han comprendido esto y se ha instaurado la lógica de solicitar la correspondiente autorización, entendiendo que los espacios públicos pertenecen a todos los ciudadanos y que, si bien esto implica que están disponibles para manifestarse, también requieren de regulación. Este concepto de equilibrio de Derechos y Garantías, fue especialmente importante durante el año 2011 debido a la gran cantidad de solicitudes presentadas a lo largo de todo Chile en especial de las ciudades capitales regionales. En esta perspectiva, no existen gestiones pendientes, pues las distintas autoridades han aprobado prácticamente la totalidad de las solicitudes, cuando éstas se ajustan a la Ley.

5. Ejercicio de la Coordinación, Fiscalización y Supervisión de los Servicios Públicos de las Regiones y Provincias para lograr una Gestión Integrada Territorialmente

5.1. Gobierno en Terreno

En la línea de Administración y Gestión Territorial, las gobernaciones provinciales llevaron a cabo las actividades correspondientes al Programa “Gobierno en Terreno”, que tiene por objetivo estratégico la atención directa y focalizada de las necesidades de los ciudadanos en sus entornos barriales o locales de los servicios y programas públicos, complementadas con acciones de diálogo con las autoridades y difusión de las políticas de gobierno, de manera de contribuir al acceso pleno y equitativo por parte de los ciudadanos a los beneficios y productos ofertados por los servicios públicos, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.

La implementación territorial del Programa “Gobierno en Terreno”, es una manifestación de las facultades del Gobernador Provincial en la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos.

En este contexto, dicho Programa busca dar cumplimiento a los siguientes propósitos: En primer lugar, mejorar la accesibilidad de los beneficios y productos de los Servicios Públicos del Estado a las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar los bienes públicos a que tienen derecho. En segundo lugar; desarrollar la coordinación territorial provincial de los Servicios Públicos y traducirla en acciones de atención conjunta, directas y focalizadas en localidades donde estas carencias afecten a grupos significativos de familias y permitiendo su confluencia. En tercer lugar, apoyar e implementar las facultades del Gobernador Provincial para la administración territorial y la representación directa del Presidente de la República, en función de la atención de las necesidades de los ciudadanos. Finalmente, facilitar la integración de acciones y eventos que signifiquen la información, difusión, formación y participación de los ciudadanos en relación a las políticas y programas públicos del Gobierno de Chile.

Para la materialización de estos propósitos, la meta de gestión propuesta para el año 2011 fue implementar como línea de base la realización de 612 actividades. En este marco, como resultado de la ejecución de este Programa se llevaron a cabo un total de 612 actividades en terreno a nivel nacional, obteniéndose la realización de 417.564 trámites en terreno (195.820 trámites directos; 175.611 trámites de difusión en terreno y 46.133 actividades complementarias).

Dichas prestaciones, permitieron la atención de 200.148 beneficiarios directos, de los cuales 125.326, equivalente a un 63% fueron mujeres, y 74.822 equivalente a un 37% fueron hombres. En cuanto a la cobertura el programa se realizó en 268 comunas, esto es 77,45% del total país.

Durante el 2011 se logró un incremento de un 6,30% en la focalización de las actividades de Gobierno En Terreno respecto del año 2010. Del total de plazas programadas un 39% corresponde a sitios señalados en el Estudio de focalización, es decir, con barreras de acceso, vulnerabilidad, exclusión, etc. Esto, permitió que un número importante de personas accediera a la oferta pública y realizara sus trámites en servicios como el Registro Civil, IPS PRODEMU, Servicio de Salud, Corporación de Asistencia Judicial y SERNAC entre otras más.

En este contexto de buenas prácticas, dirigidas a promover equidad en el territorio y mayor accesibilidad se resalta la gestión del programa en las siguientes provincias que ejecutaron el mayor número de actividades en localidades aisladas que son; Arica, Linares, Bío-Bío, Ranco, Última Esperanza, Palena, General Carrera y Antártica, que en su territorio cuentan en su mayoría con localidades alejadas.

Además, para fortalecer y dar a conocer la imagen del programa, se desarrollaron tres Jornadas nacionales simultáneas. Las dos primeras, con fecha 26 de marzo y 3 de septiembre, se realizaron en 53 provincias del país, exceptuando Santiago. En dichas oportunidades, fueron convocadas las autoridades -desde el nivel central- para su participación en terreno. La última, fue el 10 de diciembre y representó a cada región una provincia sumándose dos extras a la programación. Las actividades dieron como resultado las siguientes cifras:

MEDICIÓN	JORNADA NACIONAL 26 DE MARZO	JORNADA NACIONAL 3 DE SEPTIEMBRE	JORNADA NACIONAL 10 DE DICIEMBRE	TOTAL
Número de atenciones	63.415	52.934	12.163	128.512
Número de beneficiarios	35.360	27.589	4.812	62.954
Difusión en terreno	28.519	22.848	3.789	51.371
N° de Gobernaciones/actividades	53	53	17	119

En relación a los productos estratégicos y a los avances en materia de género, el Programa “Gobierno en Terreno”, ha mejorado las condiciones de acceso hacia las mujeres y hombres modificando tanto los horarios de ejecución de las plazas como los servicios que participan de las mismas. Con el correspondiente diagnóstico de cada localidad ha sido posible canalizar las temáticas de género, las cuales se obtienen por medio de los indicadores de gestión, denuncias de violencia intrafamiliar, diagnóstico de los jardines infantiles o salas cunas, y los consultorios familiares. Desde el territorio, se permite obtener un diagnóstico de la realidad más integral, y de esta forma se logra establecer un vínculo a acciones concretas de disminución de brechas, mediante la realización de charlas preventivas de violencia intrafamiliar, difusión de los derechos laborales y estimulación temprana a lactantes. Por otra parte, a los funcionarios públicos que participan directamente en la atención de mujeres, se les capacitó en esta materia con el objeto de sensibilizarlos y prepararlos en esta temática transversal.

5.2. Comité Técnico Asesor

Es un órgano formal de gestión y coordinación territorial, que permite articular a los agentes relevantes del territorio, generar acciones complementarias de trabajo, velar por el cumplimiento del programa de gobierno y concentrar las voluntades bajo una mirada territorial de las acciones gubernamentales, en pos de la resolución de conflictos. Este Programa se ampara en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la cual expresa que “El Gobernador (a) podrá constituir un Comité Técnico Asesor con autoridades de los servicios públicos creados por Ley que operan en la región”. (Art. 46, Párrafo 3°).

Tiene por objetivo estratégico construir, discutir e implementar políticas de corte territorial en cada Provincia. El camino para concretarlo se puede resumir, esquemáticamente, en los siguientes puntos:

- Diagnosticar las problemáticas del territorio.
- Coordinar a los actores relevantes (servicios y organismos públicos, empresas, organizaciones sociales, políticos, etc.).
- Canalizar los esfuerzos territoriales, en la dirección diseñada por el Sr. Presidente de la República, esclarecida en los Compromisos Presidenciales y Planes Regionales de Gobierno.
- Coordinar proyectos intersectoriales, emblemáticos y de gran envergadura.
- Difundir y conocer la oferta programática de los servicios con operación provincial.
- Evitar la duplicidad de funciones, y contribuir al trabajo mancomunado de todos los servicios públicos.

Como resultado de la ejecución de este programa se logró

Reestructurar e implementar una nueva instancia de coordinación y gestión provincial entre el Gobernador y los Servicios Públicos, en las 53 Gobernaciones, mediante procesos de estandarización y creación de lineamientos de trabajo, traducidos en compromisos y realización de reuniones periódicas. Este comité se realizó en todas las Gobernaciones del país a partir de abril 2011.

- Realizar 2 grandes encuentros a nivel nacional, divididos en zonas (8 en total), los cuales buscaron transmitir, a las autoridades Provinciales la importancia del Comité Técnico Asesor, como a su vez, capacitar y asistir técnicamente a los coordinadores provinciales a cargo del programa.
- Realizar 1087 reuniones del Comité Técnico Asesor en todo el país.
- Fortalecer el Programa en base a la creación de subcomités de trabajo por áreas de interés que permiten agilizar y coordinar de mejor manera la participación de estos servicios en la Provincia. Se conformaron 199 Subcomités a nivel nacional. El porcentaje de avance en reuniones respecto al año 2011 se incrementó en un 503%.
- La participación -en las distintas reuniones de CTA de más de 86 entidades y Servicios Públicos y un total de 20 Seremías.
- Realizar 10 convenios público-público y público-privado con una inversión que alcanzó los 390 millones de pesos, beneficiando en total a 8.961 personas de forma directa.
- Cumplir 613 compromisos, tanto de gestión interna como de desarrollo territorial.
- La Contratación de 34 coordinadores Provinciales de CTA, que ejecuten el programa y colaboren en su implementación.

5.3. Administración y Gestión

En el área administrativa, específicamente concerniente al presupuesto de Gobernaciones e Intendencias, cada unidad como centro de costos independiente pudo formular sus presupuestos de acuerdo a las necesidades específicas de cada cual y bajo las restricciones de la Ley de Presupuestos 2011, realizando un informe que se enfocaba en 3 áreas:

- Gastos en Personal: solicitud de aumentos de grado y de plaza.
- Gastos operacionales: solicitud de aumentos principalmente en publicidad y mantenimiento y reparaciones de edificios
- Adquisición de activos no financieros: compra y renovación de mobiliario y equipos computacionales.

Con lo anterior, se logró un aumento de los fondos otorgados por la DIPRES del 9% en el presupuesto para el año 2012 en comparación con el 2011.

Con respecto a la ejecución presupuestaria, y gracias a la eficiente gestión tanto de las unidades territoriales como del nivel central se logró aumentar en un 6% en comparación con el año 2010, llegando a un 96% de ejecución.”

6. Provisión a la Población de la Asistencia Social que Requiere en Situaciones de Apremio

El Gobierno de Chile reafirmó su compromiso para el año 2011, de la instalación de un Sistema de Protección Social Universal, conformado por el Sub Sistema Chile Solidario y el Sub Sistema de Protección a la primera Infancia Chile Crece Contigo.

Debido a la envergadura de esta política pública, la implementación del Sistema de Protección Social requiere de la coordinación de todo el entramado institucional público que forma parte de la red de protección social bajo una lógica de gestión territorial a nivel regional, provincial y comunal.

En este contexto, en el año 2002 la Subsecretaría del Interior firmó con MIDEPLAN el “Protocolo Sistema Chile Solidario”, documento fundacional que da origen a esta iniciativa de colaboración interministerial. La participación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en este tema de carácter social radica en la necesidad de implementar esta política pública utilizando la presencia que tiene el Servicio de Gobierno Interior en los territorios y especialmente considerando el rol que cumplen las Gobernaciones Provinciales en la gestión del Sistema de Protección Social, en materia de coordinación, fiscalización y supervigilancia de los servicios públicos con presencia en el territorio provincial.

El objetivo general de este Programa consiste en el reforzamiento de la operación del Sistema de Protección Social a nivel provincial, y concretamente la disposición de recursos financieros dirigidos a las Gobernaciones para que, en primer lugar, se fortalezca la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social a nivel Provincial, en segundo lugar consolidar el rol de las

Gobernaciones Provinciales de coordinación y articulación de los servicios públicos en materias de protección social y por último, monitorear y apoyar la gestión del sistema tanto a nivel provincial como comunal.

Cabe mencionar que el rol que cumplen las gobernaciones provinciales en el marco del convenio y en relación al Programa de Sistema de Protección Social se articula en base a las siguientes tareas: a) control, seguimiento y vocería del Sistema de Protección Social, en representación del Presidente de la República; b) Coordinación y complementación en conjunto con el Comité Técnico Asesor Provincial de las actividades del programa a través del Comité Provincial de Protección Social; c) supervisión del cumplimiento en el plano local de los compromisos asumidos por ministerios y servicios públicos nacionales; d) Determinación y comunicación de los hitos relevantes de avance y cuenta pública provincial de gestión, y encabezar las actividades de terreno relativas a su operación e implementación.

En el año 2011 el “Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social” se implementó en las 53 Gobernaciones y la Delegación de Santiago (54). De esta forma, el programa contó con un marco presupuestario de \$ 957.787.000 mediante transferencia directa desde MIDEPLAN a las gobernaciones.

En esta misma línea, la cobertura del programa se extendió a 15 regiones, 53 provincias más la Delegación provincial y 346 comunas. Se implementaron 54 planes de trabajo provinciales que lograron atender directamente a un total de 11.103 beneficiarios de Chile Solidario; entregando orientación y derivación de sus requerimientos.

En el ámbito de la coordinación Intersectorial del SPS, se realizaron un total de 347 reuniones del Comité Técnico Provincial de Protección Social (COTEP), resultado por sobre el número de actividades realizadas el año 2010 (229), incrementando en un 34% en todo el país. Al desagregar esta información un 53% (184) de las reuniones fueron ampliadas y un 47% (163) corresponde a reuniones temáticas. En los COTEP participaron un total de 1.298 funcionarios representantes de servicios públicos.

El 2011 se evidenció la existencia de reuniones bilaterales, instancias de coordinación que permiten ir solucionando y gestionando situaciones puntuales entre la Gobernación y los Servicios Públicos, en materias de Protección Social, que no requiere la intervención de otros actores. A nivel nacional se realizó un total de 762 de éstas, promediando 14 reuniones por Gobernación.

Por último, el programa realizó la entrega de apoyos de inversión directa, que se materializó en la facilitación de transporte a profesionales del sistema, lo que permitió contactar a 18.687 familias que viven en lugares de difícil acceso y la entrega de 1819 soluciones “innovadoras” de equipamiento complementario para mejorar las condiciones de vida de niños/as y gestantes del Subsistema Chile Crece Contigo.

7. PMG Gestión Territorial (GT)

En relación a los productos estratégicos y a los avances en materia de gestión territorial, ésta se ha fortalecido en las provincias por medio del egreso del PMG GT. Este instrumento se convirtió en una herramienta de integración de acciones de mejoramiento de la gestión con un alto énfasis en los criterios de complementariedad y equidad territorial, lo que ha permitido a las unidades territoriales integrar y cruzar compromisos considerando las características del territorio, las prioridades de gestión y los intereses de los otros servicios públicos en contribución al desarrollo de cada una de las provincias. Los logros se centran en el mejoramiento o implementación de procesos internos y externos como la programación y control de gestión, coordinación territorial y difusión a clientes, usuarios y beneficiarios, además del fortalecimiento de capacidades, delegación de facultades para actuar en el territorio, formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.

Los compromisos se generaron desde algunas de las definiciones estratégicas que involucran perspectiva territorial. En el caso del Servicio de Gobierno Interior son las siguientes: Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes; Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente y provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios. Los Subproductos específicos que concentran mayor número de compromisos corresponden a Difusión del Programa Chile Seguro, Comité Técnico Asesor (CTA), Programa de fortalecimiento provincial al Sistema de Protección Social (SPS) y Gobierno en Terreno (GET).

En el 2011 un total de 5 unidades territoriales comprometieron actividades en sus respectivos programas de trabajo anuales. Un 100% de ellas logró un cumplimiento de sus compromisos en un porcentaje igual o superior a 90 por ciento.

8. Coordinación y asesorías comunicacionales

Dada la relevancia de la gestión comunicacional a nivel central y regional, la División de Gobierno Interior constituyó formalmente la Unidad de Comunicaciones, cuya principal labor es potenciar, apoyar, difundir y asesorar a las autoridades provinciales en su relación con los medios de comunicación.

Durante 2011 la Unidad de Comunicación implementó una serie de iniciativas que han permitido mejorar y fomentar la difusión del trabajo en terreno de los gobernadores. Entre éstas se encuentra el lanzamiento del primer newsletter de gobernadores, "Noticias en Terreno", donde semanalmente se destacan las pautas más importantes de las autoridades.

Además, se gestionaron una serie de actividades especiales que tenían como objetivo, reforzar la difusión de los hitos del Gobierno como: Bono Bodas de Oro, 7%, Propuesta de Educación y Post Natal, entre otros.

En ese mismo contexto, la Unidad de Comunicación promovió el despliegue en terreno de todos los gobernadores del país, quienes se sumaron a las rondas diurnas y nocturnas de las actividades del programa “Catastro Calle” y “Noche Digna”.

Dentro de la gestión de la Unidad también se encuentra el apoyo comunicacional y en terreno para las distintas emergencias suscitadas en 2011 como la alerta de tsunami (enero), Volcán Caulle (junio), Volcán Hudson (octubre-noviembre), Torres del Paine (diciembre) e incendios forestales.

A todo lo anterior, se suma la estandarización en la evaluación comunicacional de los gobernadores; el reforzamiento en la difusión de logros del Gobierno; el diseño de la página Web del programa “Gobierno en Terreno” (lanzamiento el primer semestre de 2012); y el desarrollo de trabajo conjunto con la Unidad de Análisis de Conflicto.

Complejos Fronterizos

Como parte del **Plan de Inversiones en Complejos Fronterizos**, en coordinación con las Gobernaciones Provinciales y Direcciones Regionales de Arquitectura, durante el año 2011 se logró:

- a. Continuar con las obras de construcción del Complejo Fronterizo Pino Hachado, por más de 4.200 millones de pesos.
- b. Finalizar el equipamiento de los nuevos Complejos Fronterizos de Vergara y Chile Chico.
- c. Comenzar el diseño del nuevo Complejo Fronterizo Huemules (Coyhaique) que tendrá un presupuesto de más de 3.500 millones de pesos en su fase de construcción.
- d. Comenzar la ejecución del anteproyecto asociado al nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores.

Como parte de la gestión realizada en **Administración de Complejos Fronterizos** en conjunto con las Gobernaciones Provinciales podemos mencionar que dentro del **proyecto de mejoramiento tecnológico**, durante el año 2011 se realizó la implementación de equipamiento en todos los complejos fronterizos del país. Este proyecto permitió la adquisición de grupos electrógenos, maquinarias, equipos audiovisuales, de comunicación y de calefacción, por una inversión total de M\$ 406.315.

Se implementaron **planes de contingencia** de tránsito de personas y vehículos en fechas con aumento de flujo, llegando a aumentar la capacidad de atención en un 53% promedio mediante la apertura de casetas de atención extraordinarias. El mayor operativo se realizó con ocasión de la Copa América, fecha en la que pasaron más de 35 mil chilenos rumbo a Argentina, con un tiempo promedio de atención de dos vehículos por minuto.

Entre los planes desarrollados para enfrentar inclemencias naturales podemos mencionar que se invirtieron cerca M\$ 21.946, los que se indican a continuación:

- Intensas nevadas en la Región de Antofagasta donde se encuentran los pasos fronterizos de San Pedro de Atacama y Ollagüe.

- Erupción del Cordón Caulle en las cercanías del Complejo Fronterizo Cardenal Samoré, Provincia de Osorno.

Entre los Planes desarrollados para enfrentar aumento de flujos podemos mencionar que en el Complejo Fronterizo Los Libertadores se invirtieron un total de M\$ 160.558

- Verano 2011: Desde el 1 de enero al 28 de febrero de 2011.
- Copa América 2011: Desde el 02 al 13 de julio de 2011.
- Fiesta Patrias 2011: Desde el 16 al 20 de septiembre de 2011.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Complejos fronterizos

En el marco del Convenio Mandato firmado entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Obras Públicas para la **construcción de un nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores**, actualmente se está desarrollando el anteproyecto de concesión.

Se trabajó coordinadamente con el gobierno Argentino para definir la modalidad de control y ubicación de diversos complejos fronterizos a través de instancias de reunión como la del **Comité Técnico sobre Controles Integrados de Fronteras Argentina – Chile**. En este contexto se determinaron para funcionar como cabecera única en territorio argentino los complejos fronterizos de: Jama, Sico, Icalma y San Francisco y se acordó el funcionamiento como control integrado de Mamuil Malal como cabecera única en territorio chileno. Cabe destacar a este respecto la implementación del control integrado en el complejo Integración Austral en la Provincia de Magallanes.

Actualmente el **Acuerdo Marco de Controles Integrados con la República del Perú** se encuentra listo para debate y aprobación en el Congreso Peruano y ya ha sido aprobado por la Cámara de Diputados de Chile, lo que permitirá en un futuro próximo la implementación de un sistema de control integrado en el Complejo Fronterizo Chacalluta que contribuirá a agilizar el tránsito fronterizo del principal paso de personas del País.

Desde el año 2011, se ha implementado un **Plan Estratégico comunicacional**, iniciando el proceso de reestructuración del contenido y formato de la página web de la Unidad de Pasos Fronterizos. En este sentido, hemos avanzado en la creación de cuentas en distintas redes sociales, como TWITTER y FLICKR, con el fin de difundir la página web y a su vez entregar información en tiempo real. Buscamos que el diseño posea interfaces que permitan una Interacción de los contenidos pretendiendo alcanzar una usabilidad de la página, es decir, permitir que la organización de sus funcionalidades sea entendida y utilizadas por los usuarios de manera simple y directa.

3. Desafíos para el año 2012

Para el año **2012**, la División de Gobierno Interior en relación al Servicio de Gobierno Interior, se propone asistir en el ejercicio del gobierno interior a las 15 Intendencias Regionales y a las 53 Gobernaciones Provinciales y a la Delegación Provincial de Santiago en su misión de representación natural e inmediata del Presidente de la República. Para tales efectos, se plantea implementar una agenda de gestión integrada por tres áreas de gestión prioritarias: i) Orden Público; ii) Administración y Gestión Territorial y iii) Comunicación Ministerial y Terreno.

3.1. Orden Público y Análisis de Conflictos

En Orden Público y Análisis de Conflictos, el desafío consiste en orientar hacia la prevención y control de conflictos sociales y políticos en el territorio nacional, entregando información precisa y sistematizada para el proceso de Toma de Decisiones. Por tanto, el desafío es asesorar a las autoridades Ministeriales en su rol de preservar y garantizar el orden público, a través de las autoridades centrales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y los representantes del Presidente de la República, a lo largo del país.

Se plantea optimizar el uso de la información entregada por las unidades territoriales, con el objeto de perfeccionar el seguimiento y proyección de conflictos; así como, el sistema de análisis sobre las potenciales contingencias que alteren el orden público. Luego, considerando que la implementación de los Catastros opera como un continuo; el desafío respecto al perfeccionamiento de su implementación, se centra en precisar los antecedentes en el envío formal de las actualizaciones de catastros, entendiéndose por esto, la información oficial que envían las Gobernaciones Provinciales al nivel central, relativas a crisis o conflictos, desde dos ámbitos: por una parte, respecto del surgimiento de un conflicto específico sea de tipo político, social o económico; y por otra parte, respecto de la extensión de un conflicto específico en un horizonte temporal determinado.

En esta perspectiva, se elaborará una base de datos, Alteraciones al Orden Público año 2011-2012, con el ingreso de 52 informes descriptivos a base de datos Excel, lo que permitirá generar estadísticas y establecer tendencias en el tiempo. En base a lo anterior, se generará un Informe Estadístico Semestral de ocurrencia de Alteraciones al Orden Público en el territorio nacional.

Asimismo, se perfeccionará la Síntesis Quincenal de Conflictos Sociales y Políticos. Se reformulará esta propuesta a través de un resumen de los principales conflictos transversales en el territorio nacional y su nivel de intensidad, a través de un “semáforo” de contingencias. Luego se hará un análisis estadístico de las alteraciones al Orden Público vinculadas a estos conflictos y finalmente se mantendrá la descripción de conflictividad por provincias, en base a la intensidad de las mismas.

Finalmente, se reformará el Informe Semanal de Alteraciones al Orden Público. A la descripción de acciones se agregará un análisis estadístico comparativo con la semana anterior.

3.2. Administración y Gestión Territorial

En lo concerniente al área de Administración y Gestión Territorial, el desafío es asistir y apoyar la gestión administrativa y programática de las Intendencias Regionales, de las Gobernaciones Provinciales y de la Delegación Provincial de Santiago, con el fin de optimizar y potenciar su intervención en el territorio.

Para tales efectos, se coordinarán los siguientes Programas en los territorios provinciales: Comité Técnico Asesor (CTA), Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social (SPS) y Difusión de Chile Seguro. Se generarán las condiciones institucionales, administrativas – financieras y metodológicas para la ejecución de los respectivos programas. En cuanto a las Gobernaciones Provinciales, estas deberán presentar sus Planes de Trabajo, a los que una vez aprobados, se les realizará un proceso de seguimiento, acompañamiento y evaluación. Simultáneamente, se trabajará en el mejoramiento de la coordinación y el trabajo de los servicios públicos provinciales y se prestará asistencia técnica en terreno, complementada con monitoreo y evaluación.

3.2.1 Comité Técnico Asesor CTA

Para este año 2012 se fortalecerá el trabajo realizado por el Comité Técnico Asesor en cada una de las provincias, con el objetivo de profundizar el ejercicio de coordinación territorial para la gestión eficaz y eficiente del territorio provincial. De esta forma se establecerán orientaciones para el funcionamiento del Comité en el año 2012, en materia de conformación e incorporación de actores y servicios públicos con asiento en la provincia, para lograr el desarrollo provincial bajo una perspectiva territorial. Lo anterior tiene la finalidad de coordinar las actividades de los Servicios Públicos en la Provincia.

Los principales desafíos 2012 del Programa son

- Realización de una jornada inicial con los Directores Nacionales de Servicios, para establecer un mayor nivel de conocimiento y compromiso por parte de los Servicios Públicos Provinciales, para participar de ésta instancia de gestión.
- Construcción de una página Web interna, que pueda ser un medio de comunicación y sistematización de la información generada desde el nivel central como al interior de las Gobernaciones.
- Visitas a terreno a las 53 Gobernaciones, por parte de los coordinadores de la unidad de gestión territorial para la realización de asistencias técnicas, de modo de mejorar y fortalecer la gestión interna de las gobernaciones y homogenizar sus prácticas de trabajo a nivel nacional.
- Incrementar la dotación de personal del Programa, para que un mayor número de Gobernaciones tengan un encargado del Comité Técnico Asesor de dedicación exclusiva.
- Poner énfasis en la calidad de los compromisos gestados al interior de CTA, mediante su conexión directa con los ejes y el programa de gobierno.
- Involucrar a autoridades regionales como locales en el CTA, de forma de mejorar la intersectorialidad de los distintos temas tratados.

3.2.2. En cuanto al Programa de Fortalecimiento al Sistema de Protección Social SPS

Se plantea la continuidad del programa en el Servicio de Gobierno Interior, con presencia en las 53 provincias más la delegación de Santiago, llevando a cabo un plan sistemático de seguimiento del funcionamiento del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social en el territorio. Para el 2012 se continuará trabajando en mejoras destinadas fortalecer la coordinación intersectorial del Sistema por medio del COTEP y se aumentarán las reuniones COTEP temáticas por dimensión (salud, educación, empleo, ingresos), éstas de carácter resolutivo. Se realizará un plan de visitas en terreno de asistencia técnica, se supervisará a lo menos el 100% de las unidades no visitadas durante el 2011 y se mejorará el control de compromisos de gestión establecidos en cada Gobernación Provincial.

Por otra parte, a fin de fortalecer la labor de los profesionales contratados en las Gobernaciones;

- Se elaborará e implementará un plan de capacitación y de difusión en materias de protección social en cada una de las gobernaciones (54).
- Se renovarán al menos un 33% de los computadores de los/as coordinadores/as de SPS.
- Se mejorarán los formatos de presentación de proyectos provinciales los informes de avances, estableciendo una metodología estandarizada de monitoreo de funcionamiento de éstos.

3.2.3 En el caso de la Difusión del Plan Chile Seguro 2010-2014

Se hará especial énfasis en esta labor a través de medios de comunicación. Además se exigirá como compromiso en la planificación la Realización de Eventos de Difusión dirigidos y con participación de la Comunidad. Se espera elaborar material adecuado a la realidad de cada provincia. Para lo anterior, se cuenta con un presupuesto anual de \$ 398.437.430.- el que será entregado en una sola cuota, con el fin de agilizar los procesos de planificación, compra y ejecución.

Referente al Programa Barrio en Paz Comercial, se realizarán ferias de Seguridad Pública con la participación de al menos 5 Servicios (Ej.: Carabineros, PDI, Fiscalía, SENAME, SERNAM,), trabajo en conjunto con Subsecretaría Prevención del Delito.

Se considerarán las acciones que hayan resultados innovadoras y consideradas buenas prácticas con el fin de replicarlas.

Se establece como meta lograr una mayor coordinación entre los Encargados de Difusión Chile Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la DGI para poder asesorar de mejor manera y con herramientas más efectivas, según la realidad provincial.

3.2.4. En materia propiamente tal de Administración y Gestión

Para el año 2012 el proceso de formulación presupuestaria será aún más exhaustivo, identificando necesidades en todas las áreas de la unidad, buscando mantener o en la medida que la DIPRES lo permita, superar el aumento en el presupuesto para el año 2013, comparado con el 2012.

Además, se intensificarán las fiscalizaciones en los gastos tanto para aumentar la ejecución como para limitarla en aquellos ítems que se vean excedidos en los presupuestos asignados. La meta es aumentar en 1% la ejecución obtenida el año 2011.

Por último, se incorporará un sistema de videoconferencias en todas las unidades territoriales del país (53 Gobernaciones y 15 Intendencias), permitiendo con esto mejorar la coordinación y capacitación de funcionarios, logrando reducir los costos para estos fines. Esta herramienta estará disponible para todos los servicios públicos y ministerios que lo requieran “.

3.3. Comunicación Ministerial y Terreno

En temas de Comunicación, se plantea como desafío, continuar el asesoramiento estratégico a los Gobernadores en materias comunicacionales y consolidarse como nueva unidad al interior del sistema; lograr que las autoridades internalicen su rol de representantes legítimos del Presidente y por ende, alinear sus vocerías de acuerdo a los propósitos planteados a nivel central, mejorando adicionalmente la coordinación con las unidades de la Presidencia en esta materia, específicamente con la Secretaría de Comunicaciones. Asimismo, se buscará potenciar las pautas en terreno, aprovechando cada oportunidad para destacar las características de la nueva forma de gobernar y el compromiso 24/7 de las autoridades.

A lo anterior, se suma el seguimiento comunicacional de los gobernadores en temas de conflicto, para evaluar y mejorar el manejo comunicacional ante las crisis.

En cuanto al programa Gobierno en Terreno, se plantea como desafío el aumento de un 10% en el número de atenciones en terreno y beneficiarios. Además, la programación de actividades espera un aumento del 2%, es decir, lograr la implementación de 273 plazas ciudadanas.

Complejos Fronterizos

Con el fin de colaborar activamente con la política de integración vecinal de Chile, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Unidad de Pasos Fronterizos, ha establecido como desafíos para el año 2012 lo siguiente:

- Inauguración del nuevo Complejo Fronterizo Pino Hachado que tuvo una inversión de más de 4.200 millones de pesos.
- Inicio de la construcción del nuevo Complejo Fronterizo Chungará por un costo de 16 mil millones de pesos.

- Inicio de la construcción del nuevo Complejo Fronterizo Huahum por un costo de 3.300 millones de pesos.
- Elaboración del diseño del nuevo Complejo Fronterizo Visviri que tendrá un costo estimado de 8.000 millones de pesos en su fase de construcción.
- Dar inicio al anteproyecto para la futura construcción del Complejo Fronterizo Ollagüe.
- Comienzo de la Construcción del nuevo Complejo Fronterizo Hito Cajón por un costo de M\$1.900.
- Inicio de la construcción del nuevo Complejo Fronterizo Pehuenche por 2.100 millones de pesos.
- Comenzará el proyecto de mejoramiento del actual Complejo Fronterizo Los Libertadores con un costo de 1.600 millones de pesos.
- Se diseñará el anteproyecto del nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores con un costo de más de 300 millones de pesos y se dará inicio al proceso de licitación de concesión del nuevo complejo.
- Comienzo de anteproyecto para el funcionamiento del complejo fronterizo Mamuil Malal como integrado de cabecera única en territorio chileno.
- Se dará inicio al funcionamiento continuo las 24 horas del día en el Complejo Fronterizo Chacalluta.
- Se dará inicio al funcionamiento de controles integrados de cabecera única en territorio argentino de los complejos fronterizos de Jama y Sico.
- A través de la coordinación con Argentina se espera determinar la modalidad bajo la cual funcionarían los complejos fronterizos Cardenal A. Samoré y Agua Negra, este último de acuerdo a los avances que se efectúen en relación al proyecto de Túnel Agua Negra.
- Disminuir los tiempos de esperas en los principales complejos fronterizos del país, mediante la aplicación de mejoras continuas a los planes de contingencias existentes, esencialmente en periodos de aumento de flujos o ante posibles inclemencias naturales.
- Asegurar la operatividad de todos los pasos y complejos fronterizos del país, principalmente en periodos estivales e invernales.
- Ejecutar proyectos de conservación y mejoramiento con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad, equipamiento y operación de los complejos fronterizos.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas.

Misión Institucional

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado a quien ejerza la Presidencia de la República. Para estos efectos el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 15 intendencias y 53 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior y, proporcionar a la población los bienes, prestaciones y servicios que se establecen por ley o por políticas del Ministerio del Interior.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Regionalización: Fortalecimiento Institucional de Intendencias y Gobernaciones
	El monto considerado es mayor en \$4.196 millones (+12,8%) respecto del año 2010 y financia los siguientes conceptos principales:
	<ul style="list-style-type: none">- Administración de Complejos Fronterizos- Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial- Iniciativas de Inversión - Proyectos Complejos Fronterizos- Iniciativas de Inversión - Proyectos Reparaciones Intendencias y Gobernaciones

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Supervisar y promover el orden público, a través de la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local y nacional, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos autorizados y no autorizados por la autoridad, los cuales podrían afectar el orden público en los territorios, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles ciudadanos de la población.
2	Promover acciones de prevención social, policial y situacional del delito, a través de la implementación de Programas de Seguridad Pública, con el objeto de preservar la seguridad de las personas y de sus bienes.
3	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización, supervisión y operación de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control y seguimiento de la inversión pública regional, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior.
4	Promover y orientar la acción social del Ministerio del Interior a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencia del Estado.
5	Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos y de la Política de Migraciones y Refugio, con el objeto de entregar atención eficaz, de calidad y que promueva acciones de acogida a la población migrante.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Ejercicio de la representación de quien ejerce la Presidencia de la República</p> <ul style="list-style-type: none"> -Difusión de las políticas públicas asociadas a las áreas de principal preocupación del Ejecutivo. -Difusión de los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional. -Intervención de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades. -Coordinación y atención de las relaciones con los partidos políticos, parlamentarios, consejeros, alcaldes, concejales, gremios, sindicatos y otras asociaciones y organizaciones comunitarias. <p>Descripción: Difundir las políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional e intervenir de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.</p>	1, 2, 3, 4
2	<p>Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles</p> <p>Programa Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (Evaluación de Programas Gubernamentales 2006)-Coordinación de las fuerzas de orden y seguridad pública en función de las realidades sociales y las demandas de la ciudadanía.-Sistema de manejo y gestión de la información de conflictividad en orden público a nivel regional y provincial.-Provisión a la ciudadanía de las garantías para el pleno ejercicio del derecho a reunión</p> <p>Descripción: Consiste en asegurar la mantención del orden público.</p>	1
3	<p>Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promover y operativizar el Comité de Seguridad Pública Regional <p>Descripción: Consiste en la prevención y el combate de la acción delictual</p>	2
4	<p>Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conducción del Comité Técnico Asesor *Coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos en la ejecución del programa de gobierno -Actualización de los catastros de proyectos de inversión relevantes. -Definición de las prioridades en materia de inversión pública (conforme al Instructivo Presidencial Nº 155) <p>-Implementación del Programa de Gobierno en Terreno</p> <ul style="list-style-type: none"> *Difusión a la comunidad de la oferta pública existente *Ejecución de Cabildos -Operación de convenios intersectoriales *Representación de los servicios que no tengan presencia local o utilización de la estructura de estas unidades operativas para hacer llegar a los ciudadanos beneficios de organismos sectoriales. <p>Descripción: Se asocia a la conducción del Comité técnico Asesor, actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.</p>	1, 3
5	<p>Aplicación e implementación de políticas y normas relativas tanto al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, como al desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Otorgamiento de permisos de turismo, tripulantes. -Otorgamiento de permisos de residencia. -Aplicación de sanciones pecuniarias y administrativas. -Coordinar y gestionar la inversión en construcción y mejoramiento de Complejos Fronterizos -Administración y coordinación de los pasos y complejos fronterizos establecidos para el control del tránsito terrestre internacional de personas, vehículos o carga. 	3, 5

- Desarrollo y ejecución del Plan Nacional de inversiones en Complejos Fronterizos
- Implementación de tecnología para la facilitación del tránsito y la seguridad fronteriza.
- Coordinación intersectorial de los servicios controladores de fronteras

Descripción: Se asocia por una parte a la aplicación en los territorios de la Política de Migraciones del Gobierno. Por otra, a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia.

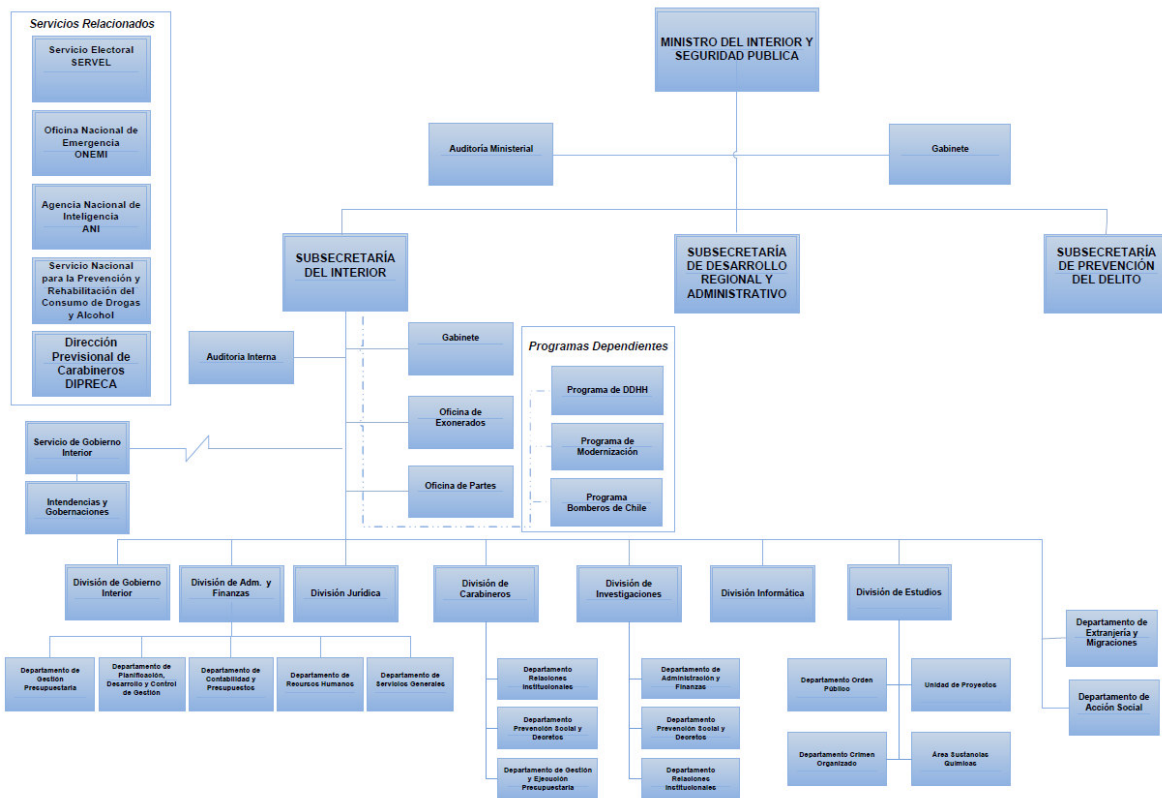
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.

6	<ul style="list-style-type: none"> -Fondos ORASMI. -Fondo social Presidente de la República <p>Descripción: Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.</p>	4
---	--	---

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Servicios Públicos
3	Otras reparticiones públicas
4	Personas naturales nacionales
5	Personas extranjeras
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos , gremios, sindicatos, otras organizaciones

b) Organigrama Servicio de Gobierno Interior



c) Principales Autoridades

Intendente Región Arica y Parinacota	José Miguel Durana Semir
Gobernador Provincial de Arica	Ximena Valcarse Becerra
Gobernador Provincial de Parinacota	Patricio Lopez Berrios
Intendenta Región de Tarapacá	Luz Ebensperger Orrego
Gobernador Provincial de Iquique	Felipe Rojas Andrade
Gobernador Provincial de Tamarugal	Espartago Ferrari Pavez
Intendente Región de Antofagasta	Álvaro Fernández Slater
Gobernadora Provincial de Tocopilla	Giovanna Rossi Bizjak
Gobernador Provincial de El Loa	Luis Garrido Ampuero
Gobernador Provincial de Antofagasta	Pablo Toloza Fernández
Intendenta Región de Atacama	Ximena Matas Quilodrán
Gobernador Provincial de Chañaral	Tomás Villavicencio Pizarro
Gobernador Provincial de Copiapó	Nicolás Noman Garrido
Gobernador Provincial de Huasco	Fernando Flores Fredes
Intendente Región de Coquimbo	Sergio Gahona Salazar
Gobernador Provincial de Elqui	Pablo Argandoña Medina
Gobernadora Provincial de Limarí	Susana Verdugo Baraona
Gobernador Provincial de Choapa	Iván Cisternas Tapia
Intendente Región de Valparaíso	Raúl Celis Montt
Gobernador Provincial de Petorca	Andrés Leiva Valencia
Gobernadora Provincial de Los Andes	Edith Quiroz
Gobernador Provincial de San Felipe	Patricia Boffa Casas
Gobernador Provincial de Quillota	Jorge Ebner Paredes
Gobernador Provincial de Valparaíso	Pablo Zúñiga Jiliberto
Gobernador Provincial de San Antonio	Mauricio Araneda Atenas
Gobernadora Provincial de Isla De Pascua	Carmen Cardinali
Gobernador Provincial de Marga Marga	Arturo Longton Guerrero
Intendente Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Patricio Rey Sommer
Gobernadora Provincial de Cachapoal	María Jenne Lyon Amand de Mendieta

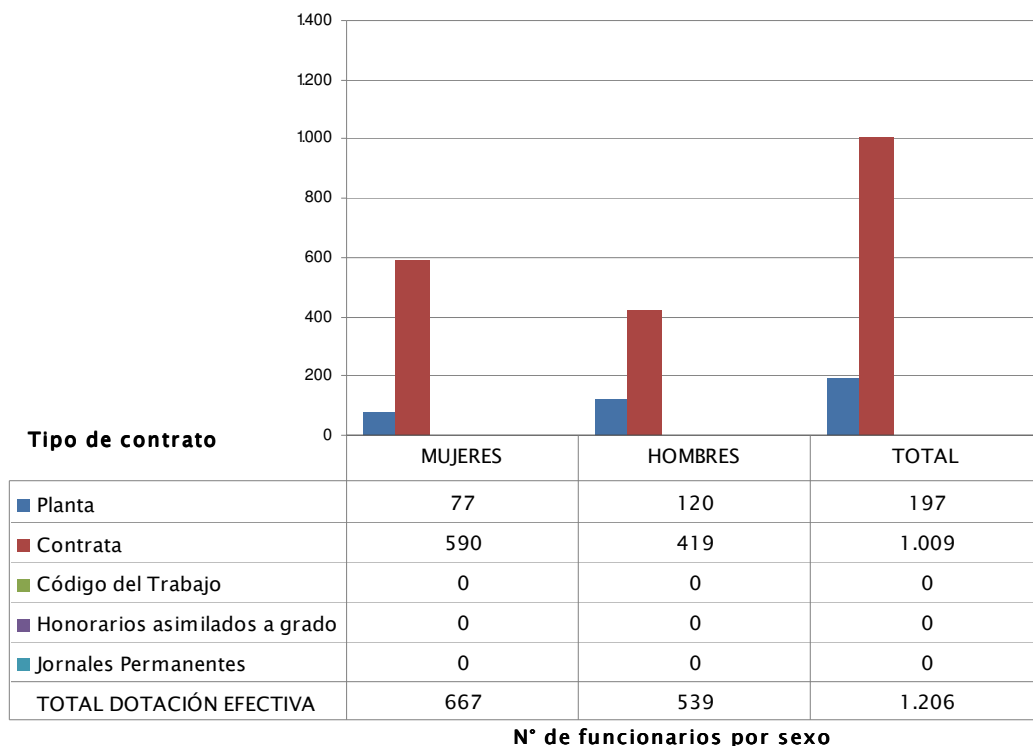
Gobernador Provincial de Colchagua	Eduardo Cornejo Lagos
Gobernador Provincial de Cardenal Caro	Julio Diego Ibarra Maldonado
Intendente Región del Maule	Rodrigo Galilea Vial
Gobernadora Provincial de Curicó	Isabel Margarita Garcés Ureta
Gobernador Provincial de Talca	José Antonio Arellano Lynch
Gobernador Provincial de Cauquenes	Guillermo García González
Gobernadora de Linares	M. Eugenia Hormazábal Carvajal
Intendente Región del Bío Bío	Víctor Lobos del Fierro
Gobernador Provincial de Ñuble	Eduardo Durán Salinas
Gobernador Provincial de Bío Bío	Renato Paredes Larenas
Gobernador Provincial de Concepción	Alejandro Reyes Schwartz
Gobernadora Provincial de Arauco	Flor Isabel Weisse Novoa
Intendente Región de la Araucanía	Andrés Molina Magofke
Gobernador Provincial de Malleco	José Flores Caballieri
Gobernador Provincial De Cautín	Miguel Mellado Suázo
Intendente Región de Los Ríos	Juan Andrés Varas Braun
Gobernador Provincial de Valdivia	Alejandro Acuña Hildebrandt
Gobernador Provincial de Ranco	Eduardo Javier Holck Kusch
Intendente Región de Los Lagos	Juan Sebastián Montes Porcile
Gobernador Provincial de Osorno	Rodrigo Alejandro Kauak O'ryan
Gobernador Provincial de Llanquihue	Francisco Muñoz Le-Bretón
Gobernador Provincial de Chiloé	César Zambrano Núñez
Gobernador Provincial de Palena	Juan Alberto Pérez Muñoz
Intendenta Región de Aysén	Pilar Cuevas Mardones
Gobernador Provincial de Coyhaique	Néstor Mera Muñoz
Gobernadora Provincial de Aysén	Felisa Ojeda Vargas
Gobernador Provincial de General Carrera	Pedro Durán Ivanoff
Gobernadora Provincial de Capitán Prat	Ana María Mora Araneda
Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena	Arturo Storaker Molina
Gobernador Provincial de Última Esperanza	Max Salas Illanes
Gobernadora Provincial de Magallanes	Gloria Vilicic Peña

Gobernadora Provincial de Tierra Del Fuego	Catalina Besnier Anguita
Gobernador Provincial de Antártica Chilena	Nelson Cárcamo Barrera
Intendente Región Metropolitana	Cecilia Pérez Jara
Gobernadora Provincial de Chacabuco	Angélica Antimán Palma
Gobernadora Provincial de Cordillera	Caterina Klein Plesnar
Gobernadora Provincial de Maipo	Amparo García Saldías
Gobernador Provincial de Talagante	Marco Zamora Bombal
Gobernadora Provincial de Melipilla	Paula Garate Rojas

Anexo 2: Recursos Humanos

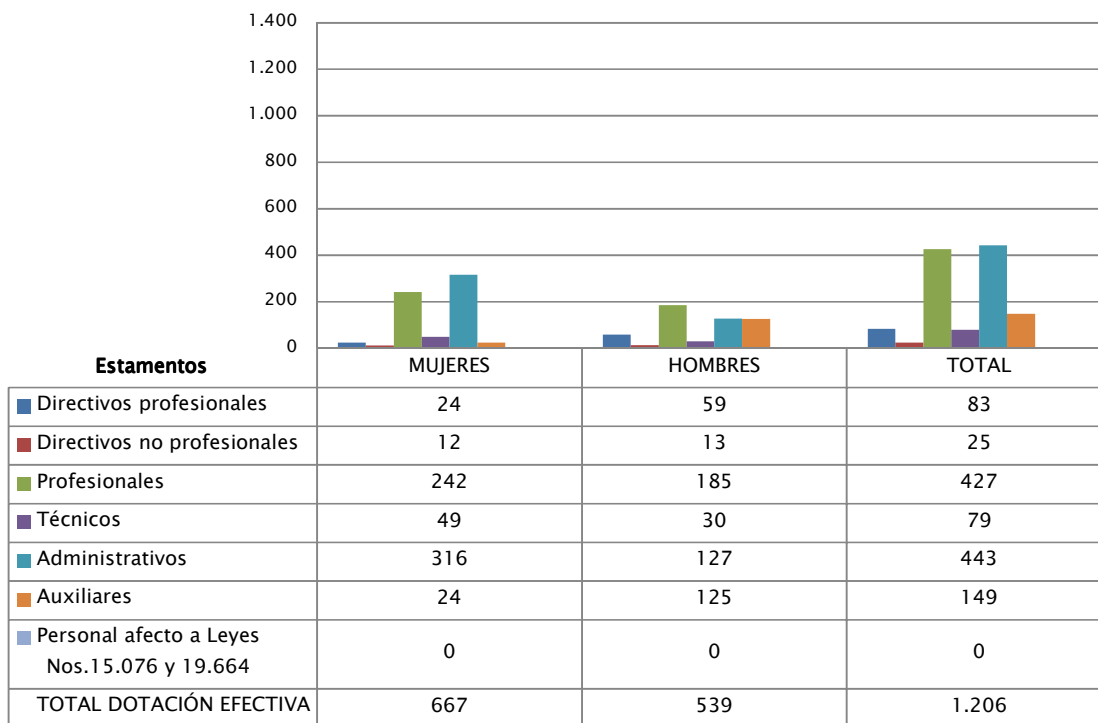
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



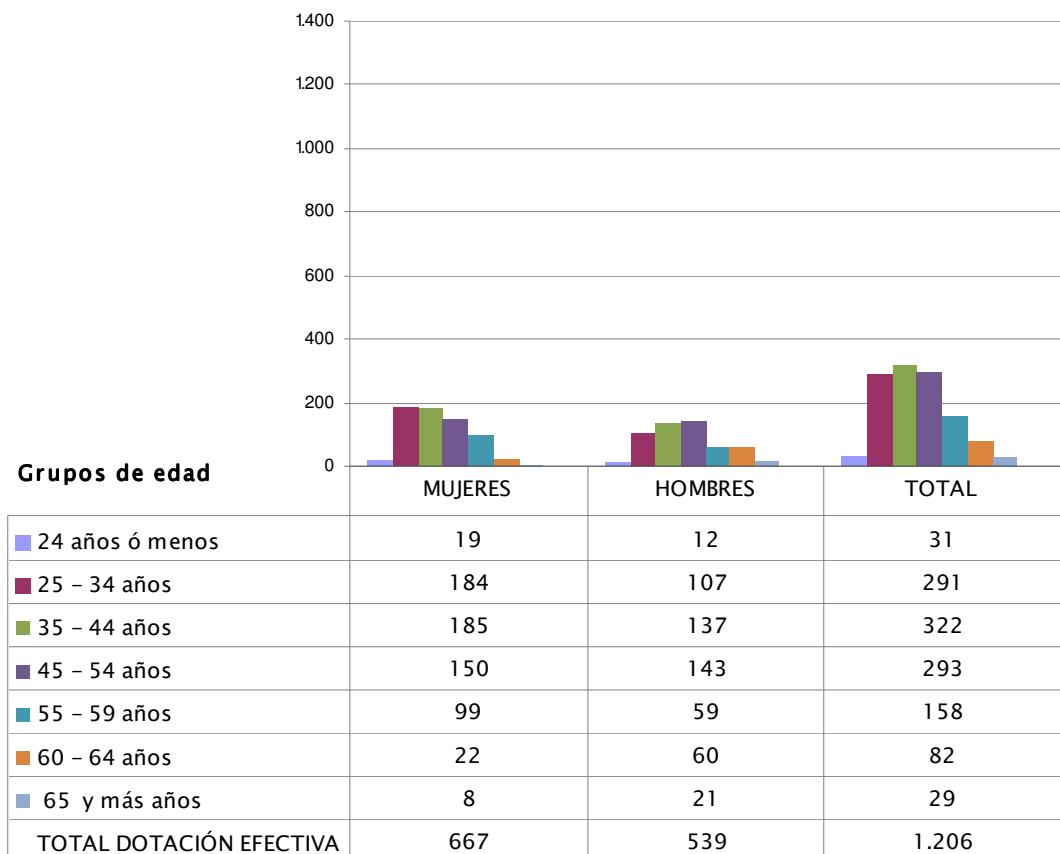
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011¹ por Estamento (mujeres y hombres)



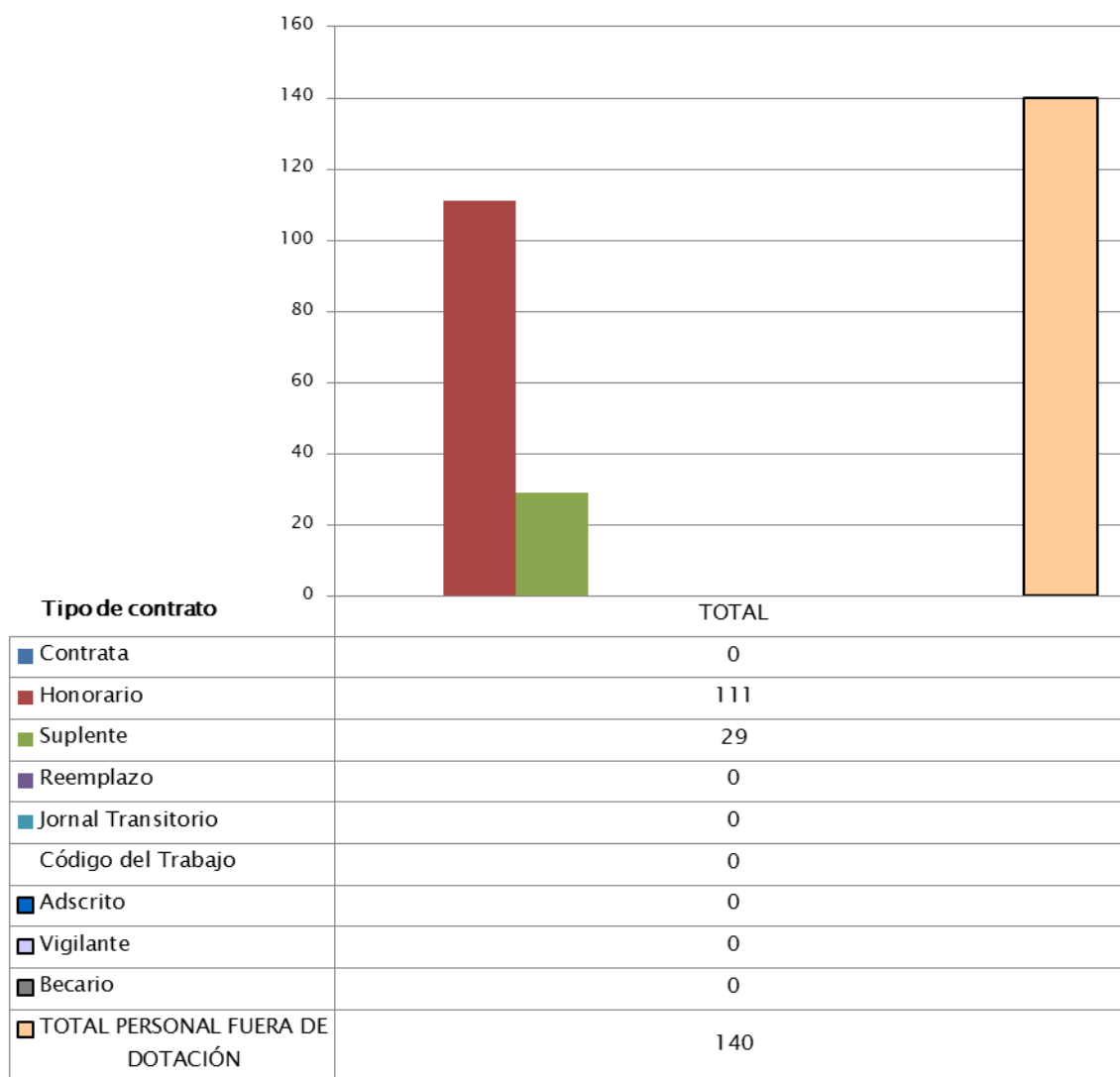
N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2011¹ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Personal fuera de dotación año 2011², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	-	0.0	-	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	-	0.0	-	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	2.0	11.94	597	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0	-	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.2	0.0	-	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.4	0.17	12.14	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	0.9	-	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.4	10.9	3.67	

3 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	7.7	2.5	308	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	-	0.0	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	7.5	9.42	-	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	94.1	-	-	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	1.0	-	-	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	1.0	-	-	
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	-	0.364	-	

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	-	0.299	-	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	-	0.024	-	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	7.5	0.82	915	
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	97.7	-	-	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	2.03	-	-	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.24	-	-	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	-	-	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO	0.0	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	0.0	

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ ¹⁴	M\$	
INGRESOS	47.002.093	65.031.229	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	660.157	1.011.123	
APORTE FISCAL	46.341.136	63.991.255	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		28.077	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	800	774	
GASTOS	49.549.569	66.384.479	
GASTOS EN PERSONAL	20.421.675	21.716.617	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.162.892	4.897.568	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	473.869	401.733	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.420.393	4.887.651	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	759.472	4.906.150	
INICIATIVAS DE INVERSION	2.228.472	2.404.093	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.710.002	26.182.420	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.372.794	988.247	
RESULTADO	-2.547.476	-1.353.250	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵	Presupuesto Final ¹⁶	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁷	Notas ¹⁸
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	65.628.368	64.220.195	65.031.229	-811.034	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10		10	
	01		Del Sector Privado	10	10		10	
		001	Donaciones	10	10		10	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	152.295	228.910	1.011.123	-782.213	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	138.401	138.401	385.192	-246.791	
	99		Otros	13.894	90.509	625.931	-535.422	
09			APORTE FISCAL	65.476.043	63.991.255	63.991.255		
	01		Libre	65.476.043	63.991.255	63.991.255		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			28.077	-28.077	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	20	20	774	-754	
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10	774	-764	
			GASTOS	65.628.368	69.255.050	66.384.479	2.870.571	
21			GASTOS EN PERSONAL	20.718.580	21.963.802	21.716.617	247.185	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.275.440	4.983.843	4.897.568	86.275	
23			PRESTACIONES DE					

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			SEGURIDAD SOCIAL	10	401.742	401.733	9	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10		10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		401.732	401.733	-1	
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		252.593	252.594	-1	
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882		149.139	149.139		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.173.636	4.936.861	4.887.651	49.210	
	01		Al Sector Privado	10	10		10	
	033		Fondo de Solidaridad Nacional	10	10		10	
	02		Al Gobierno Central		1.631.362	1.631.362		
		002	Secretaría y Administración General		1.631.362	1.631.362		
	03		A Otras Entidades Públicas	3.173.626	3.305.489	3.256.289	49.200	
	011		Ley de Régimen Interior	10	10		10	
	012		Administración de Complejos Fronterizos	2.501.195	2.631.403	2.609.273	22.130	
	800		Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	672.421	674.076	647.016	27.060	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.077.678	5.047.632	4.906.150	141.482	
	03		Vehículos	391.162	674.828	674.083	745	
	04		Mobiliario y Otros	63.315	174.930	173.778	1.152	
	05		Máquinas y Equipos	2.518.370	3.837.053	3.702.833	134.220	
	06		Equipos Informáticos	104.831	330.821	326.626	4.195	
	07		Programas Informáticos		30.000	28.830	1.170	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	7.200.586	4.742.586	2.404.093	2.338.493	
	02		Proyectos	7.200.586	4.742.586	2.404.093	2.338.493	
32			PRESTAMOS	10	10		10	
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10		10	

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.182.418	26.182.418	26.182.420	-2	
	02		Al Gobierno Central	26.182.418	26.182.418	26.182.420	-2	
		002	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	15.852.418	15.852.418	15.852.420	-2	
		003	Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	4.132.000	4.132.000	4.132.000		
		004	Gobierno Regional Región de La Araucanía	6.198.000	6.198.000	6.198.000		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	996.156	988.247	7.909	
	07		Deuda Flotante	10	996.156	988.247	7.909	
			RESULTADO		-5.034.855	-1.353.250	-3.681.605	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2011/2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)	M\$	105	102	100	98	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0.17	0.16	0.19	119	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0.17	0.16	0.51	319	

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011 ²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		6.561.131	-1.353.187	5.207.944
Carteras Netas			-1.216.334	-1.216.334
115	Deudores Presupuestarios		51.188	51.188
215	Acreedores Presupuestarios		-1.267.522	-1.267.522
Disponibilidad Neta		17.686.387	6.405.075	24.091.462
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	17.686.387	6.405.075	24.091.462
Extra presupuestario neto		-11.125.256	-6.541.928	-17.667.184
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	14.076.054	-3.203.476	10.872.578
116	Ajustes a Disponibilidades	27.444	-10.374	17.070
119	Trasposos Interdependencias		10.524.186	10.524.186
214	Depósitos a Terceros	-25.149.556	-3.298.742	-28.448.298
216	Ajustes a Disponibilidades	-79.198	9.421	-69.777
219	Trasposos Interdependencias		-10.562.943	-10.562.943

²² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	65.628.368	64.220.195	65.031.229	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10		
Del Sector Privado	10	10		
Donaciones	10	10		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	152.295	228.910	1.011.123	
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	138.401	138.401	385.192	
Otros	13.894	90.509	625.931	1
APORTE FISCAL	65.476.043	63.991.255	63.991.255	
Libre	65.476.043	63.991.255	63.991.255	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			28.077	2
RECUPERACION DE PRESTAMOS	20	20	774	
Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10		
Ingresos por Percibir	10	10	774	
GASTOS	65.628.368	69.255.050	66.384.479	
GASTOS EN PERSONAL	20.718.580	21.963.802	21.716.617	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.275.440	4.983.843	4.897.568	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	401.742	401.733	
Prestaciones Previsionales	10	10		
Prestaciones Sociales del Empleador		401.732	401.733	
Indemnización de Cargo Fiscal		252.593	252.594	
Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882		149.139	149.139	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.173.636	4.936.861	4.887.651	

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Al Sector Privado	10	10		
Fondo de Solidaridad Nacional	10	10		
Al Gobierno Central		1.631.362	1.631.362	
Secretaría y Administración General		1.631.362	1.631.362	3
A Otras Entidades Públicas	3.173.626	3.305.489	3.256.289	
Ley de Régimen Interior	10	10		
Administración de Complejos Fronterizos	2.501.195	2.631.403	2.609.273	
Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	672.421	674.076	647.016	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.077.678	5.047.632	4.906.150	
Vehículos	391.162	674.828	674.083	4
Mobiliario y Otros	63.315	174.930	173.778	5
Máquinas y Equipos	2.518.370	3.837.053	3.702.833	6
Equipos Informáticos	104.831	330.821	326.626	7
Programas Informáticos		30.000	28.830	8
INICIATIVAS DE INVERSION	7.200.586	4.742.586	2.404.093	
Proyectos	7.200.586	4.742.586	2.404.093	
PRETAMOS	10	10		
Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.182.418	26.182.418	26.182.420	
Al Gobierno Central	26.182.418	26.182.418	26.182.420	
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	15.852.418	15.852.418	15.852.420	
Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	4.132.000	4.132.000	4.132.000	
Gobierno Regional Región de La Araucanía	6.198.000	6.198.000	6.198.000	
SERVICIO DE LA DEUDA	10	996.156	988.247	
Deuda Flotante	10	996.156	988.247	
RESULTADO		-5.034.855	-1.353.250	

Observaciones:

- 1.- El 85% de estos ingresos devengados corresponde a ingresos por pago de seguros de edificios siniestrados en sismo del 27 de febrero 2010 de las Gobernaciones San Antonio, Cachapoal y Malleco.
- 2.- Ingresos por liquidación de remates de vehículos dados de baja por renovación.
- 3.- Recursos a transferir a través de la Subsecretaría a otras entidades públicas para atender situaciones de emergencia
- 4.- Renovación de 56 vehículos en Intendencias y Gobernaciones.
- 5.- Adquisición de muebles, sillas, mesas reuniones, sillones, bibliotecas. Cajoneras, butacas, televisores etc. para Intendencias y Gobernaciones
- 6.- Compra de equipamientos Complejos Fronterizos, mini cargadores, grúas horquillas, equipos generadores, equipos rayos X, etc.
- 7.- Compra computadores escritorios, notebooks, impresoras y escáner para destinarlas a Intendencias y Gobernaciones.
- 8.- Financiamiento diseño sistemas de gestión documental y control de presupuesto.

f) Transferencias²³

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final2011 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	237.527	249.148	248.714	434	
Bienes y Servicios de Consumo	2.360.282	2.774.524	2.774.331	193	1
Inversión Real	575.807	281.807	233.245	48.562	
Otros ²⁷					
TOTAL TRANSFERENCIAS	3.173.616	3.305.479	3.256.290	49.189	

Nota:

- 1.- Mayor ejecución en un 17,55% a lo programado inicialmente en el rubro de gastos de Bienes y Servicios de Consumo se produjo en la asignación de Administración de Complejos Fronterizo. Debido a que durante el año se produjeron múltiples planes de contingencias y otros gastos importantes en diversos Complejos Fronterizos que fueron determinantes en la decisión de redestinar mayores recursos a este concepto de gasto en desmedro de otros proyectos inicialmente enmarcados en la adquisición de activos no financieros.
- Además, se reasignaron mayores recursos a la misma asignación para financiar mayores gastos producidos en algunos pasos en la temporada invernal, especialmente en Los Libertadores y por la realización de reparaciones urgentes en la mayoría de estos inmuebles.

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁸

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁹	Ejecución Acumulada al año 2011 ³⁰	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 ³¹	Ejecución Año 2011 ³²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción							
Complejo Fronterizo Chungará	17.031.313	9.800	0%	1.213.062	9.800	1.203.262	1
Construcción							
Complejo Fronterizo Colchane II etapa	848.914	847.653	100%	5.165	3.904	1.261	
Construcción							
Complejo Fronterizo Sector San Pedro	1.035.822	1.034.265	100%	179.655	178.098	1.557	
Construcción							
Complejo Fronterizo Pino Hachado, Lonquimay	3.964.052	2.756.051	70%	2.336.328	1.738.296	598.032	2
Construcción							
Complejo Fronterizo Huahum	3.213.484	3.369	0%	236.407	3.369	233.038	3
Construcción							
Complejo Fronterizo Chile Chico	1.933.139	1.864.750	100%	456.863	388.474	68.389	4
Construcción							
Complejo Fronterizo Huemules (diseño)	112.375	46.390	41%	111.564	46.390	65.174	5
Conservación							
Edificio Gobernación Prov. Aysén	68.260	67.376	100%	36.646	35.762	884	

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁹	Ejecución Acumulada al año 2011 ³⁰	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 ³¹	Ejecución Año2011 ³²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación Edificio Público Gobernación Prov. Ñuble.	166.877	0	0	166.877	0	166.877	6
TOTALES	28.374.236	6.628.654	23%	4.742.567	2.404.093	2.338.474	

Notas: Justificación Saldo por Ejecutar

- 1.- Licitación se declaró desierta por lo que se debió reevaluar el proyecto
- 2.- Atraso en las obras por terremoto blanco ocurrido en la localidad de Lonquimay
- 3.- Proyecto se debió reevaluar por tanto la adjudicación quedó pendiente hasta aprobación de mayores recursos
- 4.- Proyecto terminado, se produjeron ahorro durante el proceso de equipamiento del proyecto.
- 5.- Atraso en Proceso de Licitación del diseño debido a que el proyecto fue identificado en junio/2011
- 6.- No se alcanzó a Adjudicar debido a que el proyecto fue identificado en octubre/2011.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2009	2010	2011				
Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles	Porcentaje de autorizaciones para realizar eventos totalmente tramitados que cuentan con informes de evaluación elaborados por las Gobernaciones Provinciales.	((Número de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitados que cuentan con informes de evaluación elaborados por la Gobernación Provincial en el año t/Número de solicitudes de autorización para realizar eventos recibidas en el año t)*100)	%	99 %	n.c.	100%	99 %	SI	101%	
Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	Porcentaje de Consejos Regionales de Seguridad Pública realizados en relación al total de Consejos Regionales de Seguridad Pública programados para el año t	((Número de Consejos Regionales de Seguridad Pública desarrollados por la Intendencia Regional en el año t/Número total de Consejos Regionales de Seguridad Pública programados por la Intendencia Regional para el año t)*100)	%	n.m.	0 %	102 %	97 %	SI	105%	

33 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

34 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2009	2010	2011				
Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	Porcentaje de Barrios Comerciales intervenidos en la provincia en el año t, respecto del total Barrios Comerciales a intervenir en el año t	((Número de Barrios Comerciales intervenidos en la provincia en año t/Número total de Barrios Comerciales a intervenir en la provincia para el año t)*100)	%	n.m.	n.c.	100 %	98 %	SI	102%	
Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	Porcentaje de compromisos implementados por las Intendencias Regionales en relación a los compromisos contenidos en los Planes Regionales "Chile Seguro" que han sido contraídos por las Intendencias Regionales.	((Número de Compromisos implementados por la Intendencia Regional en el año t/Total de Compromisos contenidos en los Planes Regionales "Chile Seguro" que han sido contraídos por la Intendencia Regional)*100)	%	n.m.	n.c.	100 %	96 %	SI	104%	
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Porcentaje de actividades Gobierno en terreno realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades en terreno programadas para el año t	((Número de actividades Gobierno en terreno realizadas en la provincia en el año t/Número de actividades Gobierno en terreno programadas por provincia en el año t)*100)	%	92 %	n.c.	101 %	93 %	SI	108%	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2009	2010	2011				
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	((Número de Gabinetes Regionales realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión en el año t/Número de Gabinetes Regionales destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión programados en el año t)*100)	%	76 %	0 %	102 %	100 %	SI	102%	
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Porcentaje de reuniones del Comité Técnico Asesor realizadas a nivel provincial en el año t respecto del total de Comités Técnico Asesor programados en las provincias en el año t	((Número de reuniones Comité Técnico Asesor realizados en la provincia en el año t/Número de reuniones Comité Técnico Asesor programados en la provincia en el año t)*100)	%	n.m.	n.c.	105 %	100 %	SI	105%	
Aplicación e implementación de políticas y normas relativas tanto al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, como al desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos.	Tiempo de demora en el ingreso de las Resoluciones Exentas de expulsión y de revocación de expulsión al sistema informático B3000 de extranjería	((Suma de los días entre la fecha de cada resolución de expulsión emitida por la Intendencia Regional y la fecha de ingreso de la solicitud al sistema B3000/Total de resoluciones de expulsión en el año t))	días	0.0 días	1.8 días	0.4 días	1.2 días	SI	279%	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2009	2010	2011				
Aplicación e implementación de políticas y normas relativas tanto al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, como al desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos.	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal presentada en Gobernaciones Provinciales en el año t	((Suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en Gobernaciones provinciales en el año t desde que se ingresa la solicitud al sistema hasta que se emite la resolución exenta /Número total de solicitudes presentadas en las Gobernaciones provinciales))	días	137 días	0 días	78 días	110 días	SI	141%	
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Porcentaje de Cobertura del programa regular de Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior (ORASMI) de Intendencias Regionales, respecto del total de solicitudes ingresadas al Programa Regular.	((Sumatoria del total de solicitudes aprobadas con recursos del fondo ORASMI regular de Intendencias Regionales en el año t/Número total de solicitudes ingresadas al fondo ORASMI en la Intendencia Regional en el año t)*100)	%	61 %	n.c.	67 %	62 %	SI	109%	

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
			No aplica

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas

No Aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

Unidades Operativas	% PMG Aprobado 2011	% de Incremento para 2012
Gobernación Provincial Antártica Chilena	100%	7,6%
Gobernación Provincial Antofagasta	100%	7,6%
Gobernación Provincial Arauco	100%	7,6%
Gobernación Provincial Arica	100%	7,6%
Gobernación Provincial Aysén	94%	7,6%
Gobernación Provincial Bío Bío	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cachapoal	100%	7,6%
Gobernación Provincial Capitán Prat	94%	7,6%
Gobernación Provincial Cardenal Caro	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cauquenes	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cautín	100%	7,6%
Gobernación Provincial Chacabuco	100%	7,6%
Gobernación Provincial Chañaral	90%	7,6%
Gobernación Provincial Chiloé	94%	7,6%
Gobernación Provincial Choapa	100%	7,6%
Gobernación Provincial Colchagua	100%	7,6%
Gobernación Provincial Concepción	87,5%	3,8%
Gobernación Provincial Copiapó	94%	7,6%
Gobernación Provincial Cordillera	100%	7,6%
Gobernación Provincial Coyhaique	100%	7,6%
Gobernación Provincial Curicó	100%	7,6%
Gobernación Provincial El Loa	88%	3,8%
Gobernación Provincial Elqui	94%	7,6%
Gobernación Provincial General Carrera	90%	7,6%

Unidades Operativas	% PMG Aprobado 2011	% de Incremento para 2012
Gobernación Provincial Huasco	100%	7,6%
Gobernación Provincial Iquique	100%	7,6%
Gobernación Provincial Isla de Pascua	100%	7,6%
Gobernación Provincial Limarí	100%	7,6%
Gobernación Provincial Linares	100%	7,6%
Gobernación Provincial Llanquihue	100%	7,6%
Gobernación Provincial Los Andes	100%	7,6%
Gobernación Provincial Magallanes	100%	7,6%
Gobernación Provincial Maipo	100%	7,6%
Gobernación Provincial Malleco	100%	7,6%
Gobernación Provincial Marga Marga	100%	7,6%
Gobernación Provincial Melipilla	94%	7,6%
Gobernación Provincial Ñuble	100%	7,6%
Gobernación Provincial Osorno	100%	7,6%
Gobernación Provincial Palena	100%	7,6%
Gobernación Provincial Parinacota	100%	7,6%
Gobernación Provincial Petorca	100%	7,6%
Gobernación Provincial Quillota	100%	7,6%
Gobernación Provincial Ranco	100%	7,6%
Gobernación Provincial San Antonio	100%	7,6%
Gobernación Provincial San Felipe	100%	7,6%
Gobernación Provincial Talagante	100%	7,6%
Gobernación Provincial Talca	88%	3,8%
Gobernación Provincial. Tamarugal	100%	7,6%
Gobernación Provincial Tierra del Fuego	100%	7,6%

Unidades Operativas	% PMG Aprobado 2011	% de Incremento para 2012
Gobernación Provincial Tocopilla	100%	7,6%
Gobernación Provincial Última Esperanza	100%	7,6%
Gobernación Provincial Valdivia	100%	7,6%
Gobernación Provincial Valparaíso	100%	7,6%
Intendencia Tarapacá	100%	7,6%
Intendencia Antofagasta	100%	7,6%
Intendencia Atacama	100%	7,6%
Intendencia Coquimbo	100%	7,6%
Intendencia Valparaíso	100%	7,6%
Intendencia Libertador Bernardo O'Higgins	100%	7,6%
Intendencia Maule	100%	7,6%
Intendencia Biobío	100%	7,6%
Intendencia La Araucanía	100%	7,6%
Intendencia Los Lagos	100%	7,6%
Intendencia Aysén	90%	7,6%
Intendencia Magallanes	100%	7,6%
Intendencia Región Metropolitana	100%	7,6%
Intendencia Los Ríos	95%	7,6%
Intendencia Arica y Parinacota	93%	7,6%
No Validados	0	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷
Intendencia Región de Arica y Parinacota	21	4	100%	8%
Intendencia Región de Tarapacá	25	4	100%	8%
Intendencia Región de Antofagasta	22	4	100%	8%
Intendencia Región de Atacama	19	4	100%	8%
Intendencia Región de Coquimbo	22	4	100%	8%
Intendencia Región de Valparaíso	28	4	100%	8%
Intendencia Región de O'Higgins	27	4	100%	8%
Intendencia Región de Maule	21	4	100%	8%
Intendencia Región de Biobío	26	4	100%	8%
Intendencia Región de Araucanía	27	4	100%	8%
Intendencia Región de Los Ríos	18	4	100%	8%
Intendencia Región de Los Lagos	24	4	100%	8%
Intendencia Región de Aysén	25	4	90%	8%
Intendencia Región de Magallanes	22	4	100%	8%
Intendencia Región de Metropolitana	57	4	90%	8%
Gobernación Provincial de Arica	28	4	90%	8%
Gobernación Provincial de Parinacota	11	4	90%	8%
Gobernación Provincial de Iquique	17	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Tamarugal	24	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Tocopilla	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de El Loa	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Antofagasta	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Chañaral	12	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Copiapó	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Huasco	14	4	100%	8%

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Gobernación Provincial de Elqui	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Limarí	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Choapa	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Petorca	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Los Andes	18	4	90%	8%
Gobernación Provincial de San Felipe	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Quillota	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Valparaíso	22	4	100%	8%
Gobernación Provincial de San Antonio	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Marga Marga	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Isla de Pascua	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cachapoal	16	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Colchagua	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cardenal Caro	12	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Curicó	17	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Talca	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Linares	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cauquenes	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Ñuble	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Biobío	16	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Concepción	23	4	75%	4%
Gobernación Provincial de Arauco	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Malleco	17	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cautín	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Valdivia	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Ranco	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Osorno	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Llanquihue	18	4	40%	0%
Gobernación Provincial de Chiloé	12	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Palena	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Coyhaique	17	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Aysén	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de General Carrera	13	4	75%	4%
Gobernación Provincial de Capitán Prat	10	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Última Esperanza	13	4	100%	8%

Gobernación Provincial de Magallanes	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Tierra del Fuego	12	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Antártica Chilena	11	4	75%	4%
Gobernación Provincial de Cordillera	16	4	90%	8%
Gobernación Provincial de Maipo	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Melipilla	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Talagante	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Chacabuco	14	4	100%	8%